

## **Anexo 1 Carta a enviar por las entidades de crédito que carezcan de cuentas y depósitos declarables**

Servicio Ejecutivo de la Comisión  
(Sepblac)  
Calle Alcalá, 48  
28014 Madrid

Entidad de crédito declarante:  
*[Denominación social completa y NIF]*

*[Lugar], [día] de [mes] de [año].*

**Asunto:** Declaración negativa inicial al Fichero de Titularidades Financieras.

Estimados Sres.:

Según lo establecido en el artículo 43 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, la entidad de crédito identificada más arriba, a la cual represento, debe declarar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la apertura o cancelación de cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas de valores y depósitos a plazo, para su carga en el Fichero de Titularidades Financieras (en adelante, FTF).

Por la presente les comunico que, [a la fecha de la declaración previa citada en la disposición transitoria primera del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, que ha sido establecida en el 31.12.2015, la entidad de crédito mencionada más arriba carece de cuentas y depósitos vigentes susceptibles de ser declarados al Fichero de Titularidades Financieras] [tras la inscripción de la mencionada entidad de crédito en los Registros Oficiales del Banco de España, ésta carece y no es previsible que disponga de cuentas y depósitos vigentes susceptibles de ser declarados al Fichero de Titularidades Financieras] \*.

No obstante, en caso de que la entidad de crédito que represento disponga de alguna cuenta y/o depósito susceptibles de ser declarados al FTF, se informará por escrito de esta circunstancia al Servicio Ejecutivo de la Comisión y se enviará a dicho Organismo los correspondientes ficheros, según lo establecido en la norma técnica para la presentación de ficheros por transmisión telemática.

Atentamente,

*[Firma]*  
*[Nombre Apellido Apellido]*  
Representante ante el Sepblac.

\* Seleccionar la redacción adecuada según proceda en cada caso.